

DECRETO 005 DE 2024

(enero 11)

D.O. 52.635, enero 11 de 2024

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990333, mediante comunicación de fecha 1° de diciembre de 2023, presentó renuncia al empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de la renuncia. Aceptar a partir del 13 de enero de 2024, la renuncia presentada por la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990333, al empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 13 de enero de 2024, del empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la doctora Lilia María Rodríguez Albarracín, identificada con cédula de ciudadanía

número 52838316, quien ejerce el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 18, de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se posesiona el o la titular, sin separarse de las funciones propias del empleo que actualmente desempeña.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a las doctoras Martha Viviana Carvajalino Villegas y Lilia María Rodríguez Albarracín.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de enero de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Jhenifer Mojica Flórez.